



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1989

NUM.: 56

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 9

celebrada el: 17 de mayo de 1989.

ORDEN DEL DIA

DEBATE Y, EN SU CASO, FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**Nº 9**

(Celebrada el día 17 de mayo de 1989 a las diez horas).

SR. PRESIDENTE: Señorías. Está convocada la Diputación Permanente, al objeto de que se someta a consideración la posibilidad, conveniencia o no, de ampliar el orden del día del actual período extraordinario de sesiones, habida cuenta de que se ha producido petición de comparecencia por doble vía, por parte del Grupo Socialista y por parte del Consejero de Cultura, y con el mismo objeto. Dicha comparecencia del Consejero de Cultura será ante la Comisión correspondiente, para explicar la campaña titulada "Engánchate al deporte", y los avatares sufridos por esta campaña que son conocidos a través de los medios informativos.

Además hay asuntos pendientes, que han entrado recientemente en la Cámara. Por ejemplo, un Proyecto de Ley de inspección, infracción y sanciones en materia turística. La Comisión de Peticiones sigue recibiendo asuntos, y sería conveniente que la Diputación Permanente estudiara la conveniencia de que la Comisión de Peticiones también estuviera abierta en período extraordinario, a la recepción de asuntos de los ciudadanos.

Tienen sus Señorías la palabra. Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente. Yo para repetir lo que ya es habitual en el Grupo Parlamentario Socialista -y siempre tácitamente o voluntariamente aceptado por el resto de los Grupos, entendiendo que hay un período amplio delante-, que todos aquellos asuntos que la Mesa ha calificado hasta estos instantes, sean incluidos en período extraordinario. De ahí que los que constan en el documento que tenemos cada uno de los Diputados como no incluidos en la aprobación de la Diputación Permanente celebrada el mes pasado, pues sean también incluidos. Y todo ello, independientemente de que después el órgano político, o Junta de Portavoces, estime o no oportuno la tramitación de los mismos; pero habida cuenta como digo, en base a que el Gobierno está en el ejercicio de los oficios y también el Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Más palabras. Señor González Garnica, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: El Grupo Parlamentario Popular cree que la única ampliación que debe haber, es la de la comparecencia del Consejero de Deportes que, como bien ha dicho el señor Presidente, es a petición suya y del Grupo Parlamentario Socialista, y, además, que es algo que, en fin, parece que es algo urgente y que está caliente en estos momentos. El resto

creemos que no es urgente, y por lo tanto se debe dejar para el período ordinario de sesiones.

SR. PRESIDENTE: Pregunto al señor Portavoz: ¿Ni siquiera el Proyecto de Ley de inspección, infracciones y sanciones, al objeto de que sigan los plazos de enmiendas y demás? ¿Queda congelado hasta la apertura del período ordinario? Pregunto, puesto que el Proyecto viene del Gobierno.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Bien. Pues se podría admitir, se podría admitir. Pero nada más.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna otra intervención? Señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Bueno, por parte de este Diputado se suscribe las palabras pronunciadas por el señor Fraile, en el sentido de que nuestra Cámara es una Cámara que debe estar abierta los doce meses del año. Lamentablemente llegan tarde los Socialistas a esta conclusión, que yo estuve reclamando durante todo el período anterior. Nosotros creemos, que evidentemente deben tratarse cuantos más asuntos mejor. Lo que pasa es, que en estos momentos el orden del día está absolutamente cubierto. La determinación que hicimos en la última Diputación Permanente, creo que cubre con creces las previsiones de reuniones para el próximo período, y, por lo

tanto, salvo que existiera algún tema concreto que revistiera una especial importancia y urgencia, pues yo creo que con los temas que han sido expuestos por el Portavoz del Grupo Popular está suficientemente cubierta la totalidad de las posibilidades de trabajo de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, señor Rodríguez Moroy.

Señor Fernández Ilarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILARRAZA: Sí. Yo estaba mirando el calendario en que quedamos el otro día, y, como tenemos las elecciones por medio, con el programa que teníamos ya preparado, tenemos prácticamente todo el verano. Lo único podríamos dejar los temas éstos, pendientes para otra Diputación Permanente, si ya hemos acabado aquello, y meternos en el orden del día. Los dos asuntos éstos, que dicen que van; y si hay alguno más que sea urgente dentro de los que hay, pues que se diga y de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: El Grupo Mixto no hace uso de la palabra. ¿Alguna intervención más? Señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Creo que hay... ¿El Grupo Mixto no se pronuncia?

SR. PRESIDENTE: No. El Grupo Mixto declina hacer uso de la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Yo, reiterar lo mantenido anteriormente; porque muchas de las cuestiones que aquí se plantean -si bien no diría yo que tienen un carácter de urgencia extrema- si se piensa con las palabras del Portavoz del Grupo Popular, cuando se abra el período de sesiones tras el verano serán cuestiones absolutamente viejas. Y siempre hemos mantenido en el Parlamento que la reacción, que la respuesta, o la toma en consideración, de los problemas que afectan a los ciudadanos de La Rioja y a sus Administraciones, deben tener la visión inmediata en el Parlamento. Una de esas razones es la inmediatez del tratamiento público de esos problemas, que una vez transcurridos unos meses dejan de tener vigencia. Por lo tanto reitero lo anterior, de que todos los asuntos de este documento sean admitidos.

SR. PRESIDENTE: Señor González Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo creo que por seriedad y coherencia con lo que se acordó además en la Diputación Permanente anterior, debiéramos de mantener lo que se dijo. Y es que hay unos asuntos que, como ya ha dicho el Portavoz del CDS, cubren ya todo este período extraordinario de sesiones. Quizás si alguno de esos asuntos no se hubiese metido, porque vemos que están más que tratados ya en esta Cámara -co

mo, por ejemplo, la custodia de los edificios por una empresa privada y tal, que es un tema que ha venido cuatro o cinco veces a esta Cámara-, a lo mejor pudiéramos haber metido alguno de estos temas en lugar de ése; pero resulta, que es que no queda materialmente tiempo para tratar más temas.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Si algún otro Portavoz quiere hacer uso de la palabra, o rectificar la postura anterior? ¿Se ratifican las posturas? Pasamos a votación entonces. Primero, ¿se amplía o no se amplía el orden del día del actual período extraordinario? ¿Se amplía? Por unanimidad, se amplía. ¿En qué temas entonces? Porque hay dos propuestas. Por un lado la propuesta del Grupo Socialista de que se amplíe con todos los temas pendientes hasta la fecha, es decir recogiendo incluso las últimas calificaciones de la Mesa recién celebrada hace muy escasas fechas, o, la propuesta de que se amplíe solamente para dos temas. El Grupo Socialista y Grupo Riojano Progresista son partidarios de que se amplíe a todos los temas actualmente en la Cámara. El Grupo Riojano Progresista se adhería a la propuesta socialista.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: A lo que ha dicho el Grupo Popular, en cuanto a...

SR. PRESIDENTE: Pero, bien. Aunque era así, cierto. Se adhería a la filo-

sofía del Grupo Socialista, pero después concretaba por razones prácticas que solamente se admitieran dos temas que había sugerido el Grupo Popular. Vamos a someter a votación esos dos temas: El de la comparecencia del Consejero de Cultura en la Comisión correspondiente y el Proyecto de Ley de inspección, infracciones y sanciones en materia turística. Sugiero se añada también los posibles temas de la Comisión de Peticiones, que eso no obsta para el funcionamiento normal de la Cámara. Si un ciudadano, algún colectivo, trae algún tema a Peticiones... Que no esté esperando hasta después del verano, sino que se pueda tratar, puesto que la Comisión de Peticiones está tratando ya temas anteriores.

Bien. Pues con estos tres asuntos -es decir dos asuntos, y la Comisión de Peticiones que por su especificidad funciona a su manera- sometemos a votación.

¿Votos favorables a la propuesta del Grupo Popular?

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Perdón, Presidente. ¿Se considera la Comisión de Peticiones como propuesta del Grupo Popular?

SR. PRESIDENTE: No. Se considera como una... La propuesta serían esos dos temas. Y digo, que habida cuenta de la especificidad de la Comisión de Peticiones podría incluirse en el paquete de los dos temas, si así se acep

ta. Si no, haríamos una votación después.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Sí, pero separadamente. Que no conste en el Diario de Sesiones como propuesta del Grupo Popular.

SR. PRESIDENTE: Ciertamente. Hacemos votación de la propuesta del Grupo Popular de esos dos temas: Comparecencia y Proyecto de Ley.

Votos, por favor. ¿Votos favorables? ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones? Bien. Pues por 8 votos a favor, 2 en contra, y 2 abstenciones, queda aprobada...

SR. VIROSTA GAROZ: Es que hay que aclarar el tema de si los Grupos minoritarios votan uno, o votan dos, porque el Presidente cuenta dos votos de cada uno de los Grupos.

SR. PRESIDENTE: Es cierto. Había olvidado, que hubo un compromiso de no votar más que uno por cada Grupo minoritario. Por tanto son: 6 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Queda aprobada la propuesta del Grupo Popular, y, entonces, se añade al orden del día del período extraordinario, la comparecencia del Consejero en Comisión -del Consejero de Cultura- y el Proyecto de Ley de inspección, infracciones y sanciones, en materia turística.

Propongo a la Diputación Permanente

si la Comisión de Peticiones puede seguir su funcionamiento habitual con los temas que le vayan llegando, a parte de los que tiene ya que esos estaban incluídos en este orden del día.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bien, pues con 5 votos a favor y cuatro abstenciones queda aprobado, que la Comisión de Peticiones, si eventualmente llegasen temas, puede también tratarlos en este período.

Señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. ¿Se puede tomar la palabra?

SR. PRESIDENTE: Sí, sí.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, para decir que en las palabras del Portavoz del Grupo Popular se ha hablado de congruencia, coherencia, y creo que hay una incongruencia terrible, terrible, manifiestamente terrible, cuando se dice que hay que tratar aquellos asuntos en relación a lo adoptado anteriormente, y además que tengan carácter de urgencia. Yo me pregunto: ¿Cómo es posible que este Proyecto de Ley de inspección, infracciones y sanciones en materia turística se incluya en período extraordinario, cuando lo que de verdad está sobrecargado en este Parlamento es la tramitación de una tonelada de Proyectos de Ley? Recuérdese que tenemos colectividades, Reglamento, Estatuto, Consejo Económico y So-

cial, Estatuto de Radio y Televisión, viñedo, etc., etc. Añadir una más, me parece que no tiene ningún sentido. Pero lo hecho, hecho está, desde la incongruencia.

SR. PRESIDENTE: Bien. Perdón, perdón. Antes de continuar, quiero hacer una cuestión de orden importante que me comenta en este momento el Letrado. Y es que no se ha producido mayoría absoluta en el acuerdo de ampliar el orden del día, y, por tanto, si no se produce mayoría absoluta, no se puede ampliar ese orden del día. El Reglamento marca que, por mayoría absoluta de sus miembros, es necesaria la unidad absoluta de 8 sobre 15. La absoluta son 8. Por lo tanto...

SR. FRAILE RUIZ: ¿Cómo ha sido la votación?

SR. PRESIDENTE: 6 -ha sido- de votos favorables, 2 votos contrarios, y 1 abstención. Es decir, haría falta 8 votos favorables.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Bueno, si tenemos en cuenta que son quince en presencia física, pero puesto que hay un acuerdo de que tres no pueden votar, ya no son quince.

SR. VIROSTA GAROZ: Es que, una de dos. Eso es una incongruencia. O votamos los quince, o no somos quince.

SR. FRAILE RUIZ: Yo estoy de acuerdo con la interpretación que hace el Letrado.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: ¡Hombre, claro!

SR. FRAILE RUIZ: Pero sugiero, para facilitar al Grupo Popular el ejercicio del deber parlamentario, si es posible el repetir la votación, y, entonces, el Grupo Socialista cambiaría el sentido del voto.

SR. PRESIDENTE: Sometemos de nuevo a votación...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Lo que yo sí pido en ese caso, Presidente, es que esto de alguna forma se materialice para evitar las contradicciones entre los compromisos políticos y la formalidad jurídica que debe revestir esto.

SR. PRESIDENTE: No. Pero es que no había ocurrido nunca esta situación. Porque normalmente cuando ampliamos un período de sesiones, o abrimos período extraordinario, estamos todos de acuerdo en abrirlo. Entonces, se ha producido siempre unanimidad. Ha sido hoy cuando únicamente... Además únicamente se produce disfunción, porque unos quieren una determinada medida del orden del día, y otros quieren más. Pero están todos de acuerdo en que se amplíe con estos dos temas, y con algu-

nos más; pero sí no es con alguno más, sí con estos dos temas. Todos.

SR. ZUECO RUIZ: Es que hay una manifiesta incongruencia por parte del Partido Socialista en este sentido, claro.

SR. FRAILE RUIZ: Perdón, señor Zueco. Yo no estoy dispuesto, a que la Ley de infracciones tenga carácter de urgencia. Por eso voto en contra. Pero sí soy favorable a que comparezca, evidentemente, el Consejero de Cultura. Quería hacer una pregunta: Puesto que quien vota sobre esa comparecencia... (Murmillos). Hay dos alternativas. Una, que he sugerido, y, otra posible, que tengo duda, que no se ha producido -creo- nunca. La petición por parte de un miembro del Gobierno de comparecer, tengo mis dudas que sea necesario ser aprobada por la Diputación Permanente como requisito previo. Tengo mis dudas. De ahí que pediría una interpretación inmediata del Letrado. Ello porque la petición del Grupo Socialista sí que la requiere, la de comparecencia del Consejero de Cultura. Pero una vez que coincide que él a su vez y posteriormente ha solicitado comparecer, no sé si la Diputación Permanente -nunca ha ocurrido en seis años esto- tiene que aprobar el derecho de un Consejero a solicitar comparecencia.

(Se interrumpe la grabación).

SR. PRESIDENTE: Vamos a someter a votación, definitivamente, la propuesta última, de que se amplíe -acordado ya- el período extraordinario de sesiones.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: El orden del día.

SR. PRESIDENTE: De que se amplíe solamente con la comparecencia del Consejero de Cultura ante la Comisión correspondiente.

¿Votos a favor? Bien. Por unanimidad queda aprobada esta propuesta.

Y repito, someto a consideración de la Diputación Permanente si considera oportuno que los temas, si es que llega algún tema a la Comisión de Peticiones, algún tema nuevo, pueda ser tratado y no hacer esperar al ciudadano que acuda, hacerle esperar hasta el período ordinario.

SR. VIROSTA GAROZ: Es que es lógico. Es que al ciudadano que reclama no le vas a poder decir: "Estamos en período extraordinario. Espérese usted tres meses, ya le estudiaremos el caso".

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votación.

SR. FRAILE RUIZ: Un turno de palabra para esta propuesta.

SR. PRESIDENTE: Antes de votar,

pasamos entonces a un turno de palabra. Señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente. Yo soy muy respetuoso con los derechos de los ciudadanos y la necesidad perentoria de la resolución de sus problemas, pero en ese supuesto se estaría cometiendo un agravio comparativo con los ciudadanos socialistas, con los ciudadanos que representamos en el Parlamento a los socialistas como Diputados; puesto que en este supuesto estarían prevaleciendo los derechos de unos ciudadanos en general, sobre otros ciudadanos en particular que son los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PRESIDENTE: ¿Más intervenciones? ¿Alguna intervención más?

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Yo, después de lo expresado por el Grupo Socialista, pues estoy totalmente de acuerdo. Por lo tanto, ya se sabe cuál va a ser el criterio de nuestro Grupo.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna intervención más? Bien. ¿Votos a favor de incluir en esta ampliación del orden del día los casos nuevos que pueda tener la Comisión de Peticiones? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FRAILE RUIZ: Únicamente en descargo de la Presidencia añadir, que

se puede convocar otra Diputación Permanente para otros asuntos, y se incluiría los de la Comisión de Peticiones.

SR. PRESIDENTE: Pues terminado el objeto...

SR. VIROSTA GAROZ: Sí quisiera añadir, y me parece un tanto incongruente -ya que es la palabra que aquí se está utilizando mucho esta mañana- que el Presidente haya hecho esta propuesta, y sin embargo la haya votado en contra.

SR. PRESIDENTE: Perdón, no he votado en contra. Me he abstenido, primero, por ser solidario con el voto del Grupo al que pertenezco, y, segundo, porque he visto que estaba perdida la propuesta y tampoco estaba hecha con excesivo calor; porque yo veía el interés mayoritario de la Diputación Permanente en no... Y, por tanto, hasta por respeto también a los que han votado a favor, no he querido votar ni... Es decir, he pensado en no votar siquiera; pero, bueno, mi abstención que se tome como no voto y ya está, por respeto a todos los Diputados de la Cámara y de la Diputación Permanente. Señor Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Pienso que, bueno, yo resulté sorprendido con esta votación, cuando precisamente hay una proposición aprobada, a instancias

de este Grupo, que se ampliasen las facultades de la Comisión de Peticiones y Defensa, en el sentido de que se asignasen más posibilidades a un Defensor del Pueblo que a un Gobierno regional. Entonces, bueno, parece que no tiene sentido la equiparación de un Parlamento a una figura como puede ser la del Defensor del Pueblo, que todos sabemos que funciona todo el año y las veinticuatro horas del día en mor de los problemas de los ciudadanos. Es más, con la Administración no le surgen en período extraordinario; la Administración no funciona por período extraordinario, sino que funciona en período de jornada lectiva de ocho horas, o de veinticuatro horas, en muchos casos. Entonces, no tiene mucho sentido esta votación.

SR. PRESIDENTE: Señor Valdivielso, pero su Señoría conoce, que todavía no se ha creado esa Comisión que se ha pedido; no se ha creado, y no ha terminado obviamente, no ha resuelto nada esa Comisión que aún no ha comenzado a trabajar. Es decir, que entonces no...

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Pero, ¡señor Presidente! Si yo no voy al espíritu formal de que se haya creado, o no se haya creado. Yo voy al fondo realmente de lo que ha sido el impulso parlamentario que se le ha dado a esta Comisión, ya en el sentido de que se le ha mandado por el Pleno de que adopte una serie de medios y de com-

promisos para asumir pues parte de las competencias que otras Comunidades Autónomas tienen, y que también...

SR. PRESIDENTE: En ese sentido iba la propuesta. Pero he visto que mayoritariamente no era aceptable en este momento, porque se ha considerado que dado el volumen de temas no era oportuno meter más actividades parlamentarias. Soy respetuoso con el parecer de la mayoría, y dejamos el tema así para una futura reconsideración si cabe.

Bien. Pues se levanta la sesión.

(Eran las diez horas y veinticinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

**BOLETIN
DE SUSCRIPCION**

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001-LOGROÑO (La Rioja). Marqués de San Nicolás, s/n.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »	EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)
---	--